



Empresa

POR ALBERTO BARRANCO

albertobach@yahoo.com.mx barrancoalberto@prodigy.net.mx

Retenes por aduanas

De prosperar una propuesta colocada en la mesa por el senador Santiago Creel, las aduanas del país pasarían de la férula de la Secretaría de Hacienda a la de Gobernación, es decir, del ámbito tecnócrata al policiaco

La lógica de la medida se inserta en dos vías: la falta de "uñas" (digo, entendidas como fuerza coercitiva, no como ejercicio de rapiña) de la dependencia que en el papel actúa como ministerio del interior, y el que en su organigrama se inserte la Dirección General de Migración.

La policía fiscal al servicio del poder real, en un escenario en que el objetivo toral del gobierno se centra en el combate a la delincuencia organizada, una de cuyas vertientes la constituye el contrabando de drogas y mercancías.

Sin embargo, el asunto tiene decenas de aristas. De entrada, por la vía de las aduanas del país se recauda 40% del Impuesto al Valor Agregado, cuya administración es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda. Más aún, las operaciones de comercio exterior representan 23% de la recaudación tributaria neta del país.

De hecho, en la mayoría de los países del planeta existe una clara distinción entre lo que es la autoridad de fiscalización al ingreso de mercancías, la de migración y la propiamente policiaca. En Estados Unidos de hecho actúan bajo mandos y objetivos distintos que impiden la interferencia, tres fuerzas de vigilancia de la franja fronteriza.

Naturalmente, en paralelo la propia Secretaría de Hacienda administra el cobro de los aranceles o impuestos de importación, lo que conlleva el conocimiento pleno de miles de fracciones arancelarias. De hecho, en la dependencia se da con más énfasis el servicio civil de carrera.

Y aunque el eje, el meollo del asunto, se inscribiría en evitar el paso de mercancías ilícitas, lo cierto es que los mayores golpes que ha dado el país en materia de incautación de drogas los ha iniciado la instancia de inteligencia de la dependencia.

Ahí está, para no ir lejos, el caso del chino naturalizado mexicano Shen Li Ye Gon, a quien se le in-

cautó el mayor monto de efectivo de la historia.

El alerta roja surgió ante un incremento inaudito de importación de efedrina, sustancia que cruzaba casi libremente las fronteras al amparo de su uso como ingrediente de pastillas antigripales.

El caso es que los sabuesos de Hacienda detectaron que no había empate entre las toneladas importadas con permisos de la Comisión Federal para Prevenir Riesgos Sanitarios, y la proliferación de medicamentos. La fórmula fue simple: cotejar las declaraciones fiscales de los laboratorios químico-farmacéuticos.

El hilito llevó a la guarida del supuesto empresario químico-farmacéutico... para que la policía se adornara en la fotografía con la montaña de billetes.

Más allá, el mayor decomiso de la historia de cocaína se realizó tras detectar los rayos gama instalados en las aduanas que la composición molecular de un supuesto cargamento de detergentes procedente de Colombia no empataba con la del producto.

El golpe permitió sacar del mercado negro 30 toneladas de cocaína pura... cuya comercialización aguantaría hasta seis cortes.

Y si le seguimos, bajo la misma vía se logró incautar ocho toneladas de cocaína pura procedentes del propio país sudamericano, que se habían ocultado entre un cargamento de bóilers para baño.

La tarea, pues, se ha realizado, pese a las amenazas de la mafia a los empleados, algunos de los cuales han debido renunciar al recibir fotografías de sus familiares. La rotación es interminable.

Ahora que de caerse la recaudación, naturalmente, el reclamo no tocaría a la puerta de Gobernación. ¿Retenes por aduanas?

BALANCE GENERAL

En escrito dirigido al representante legal de Teléfonos de México, Francisco Javier Islas Mancera, de fecha 27 de octubre pasado, el director general de Supervisión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, Francisco Gay García, le advierte que de acuerdo con la condición 1.9 del Título de Concesión con que opera, es ilegal su alianza con las firmas

Continúa en siguiente hoja



Fecha 15.12.2008	Sección Finanzas	Página 6
----------------------------	----------------------------	--------------------

EchoStar-Dish de Estados Unidos y la cadena MVS Multivisión para ofrecer televisión directa al hogar.

Según ello, el ordenamiento prohíbe la explotación directa e indirecta de concesión alguna para prestar el servicio de televisión al público en el país, en tanto no se cuente con un permiso de la propia Comisión o de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Como usted sabe, la función de la firma encabezada por Héctor Slim en la alianza se constriñe al simple cobro del servicio vía los recibos de teléfono

que expide la empresa Comercializadora de Frecuencias Satelitales. Telmex mantiene 800 contratos similares con otro tanto de empresas, incluida Telecom, es decir, la filial de la SCT para envío de telegramas, además del Teletón.

AMENAZAN A ASEGURADORAS

Sucedió en Tampico. Hete aquí que hace una semana un grupo de ajustadores de las principales compañías de seguros instaladas en el puerto recibió una invitación formal para acudir a un desayuno en el más lujoso hotel del lugar.

La sorpresa para los invitados fue ver entre los conmensales a los agentes del Ministerio Público comisionados en el lugar, dada su aparente ausencia de vela en el entierro. El murmullo llegó al máximo cuando cada uno de los empleados de las firmas recibió una tarjetita en la que venían impresos los nombres de su esposa y de sus hijos.

La caldera hirvió cuando habló un personaje que actuaba como anfitrión de tirios y troyanos. El discurso fue al grano: como acaban de leer, los tenemos plenamente identificados. Sabemos cómo y dónde se mueven sus familiares.

Y la petición, sin más: —Queremos que de aquí en adelante sólo se paguen las pólizas de siniestros que les ordenemos. Meses antes habían llegado amena-

zas de incendio para las empresas que no se plegaran a pagar una cuota de protección. La mafia, pues, actuando a la usanza de los 20's en Chicago.

Lo dramático del asunto es que la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros ha ido de la ceca a la meca cargando su denuncia, sin que hasta hoy ni el gobierno estatal ni el federal hayan movido un dedo.

SÍ, PERO NO

La sorpresa de la temporada la ofreció el Grupo Minera México al no acudir el martes pasado a recibir la constancia por la que la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje declaró inexistente por segunda vez la huelga en la Minera de Cananea. La razón es simple: No hay condiciones para encender los hornos.

De entrada, se cayó el precio internacional del cobre en el largo periodo de parálisis, y se prevé que tampoco el sindicato tendría una actitud positiva hacia la empresa al momento de regresar.

Dicho con todas las letras, sí...pero ahora no.

